EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA SALVADOREÑA MANUAL DE POLÍTICAS -POLÍTICAS ORGANIZACIONALES

<u>Código de Política: PO-10-PTC-A10-2018</u> POLÍTICA DE TIEMPO COMPENSATORIO (PTC)

- Cuando el empleado trabaje en su día de descanso, se coordinará tiempo compensatorio.
- 2. Para gozar del tiempo compensatorio es necesario que esté autorizado por el jefe inmediato.